

LA CITA DE WIC

Haciendo una Cita

Un cliente en potencia hace una cita con la oficina local de WIC llamando al 832-393-5427, pasando por una de las oficinas de WIC o siendo derivado a WIC por una nutricionista, enfermera o médico.

Mujeres embarazadas y bebés deben recibir una cita dentro de los 10 días hábiles.

Niños y mujeres en postparto deben recibir una cita dentro de los 20 días hábiles.

1er Paso: Entrada

Venga a la clínica en el día/a la hora apropiados.
Presentación y registrarse

2o Paso: Control de Elegibilidad*

- (1) Determinar si los ingresos son adjuntivos, si recibe Medicaid, Food Stamps or TANF o
- (2) Elegibilidad de ingresos: talones de cheque u otra prueba de ingresos
- (3) Elegibilidad de residencia: recibo de utilidades o renta
- (4) Identificación: Licencia de Manejar, Identificación Oficial, Registro de Nacimiento, Tarjeta de Cuna, Papeles de Hospital

3er Paso: Verificación

Registro de vacunas de bebés y niños

4o Paso: Evaluación de Riesgo Nutricional

- (1) Dieta actual
- (2) Registro de peso y medidas
- (3) Hemoglobina (picado del dedo)
- (4) Consejería individual
 - Evaluación y consejos sobre la dieta actual
 - Explicación del registro de los niveles de hemoglobina
 - Explicación sobre la razón por la cual el cliente califica: condiciones de riesgo
 - Derivación a servicios sociales o de salud
 - Consejería de Nutrición

*Hay otros documentos que pueden utilizarse para verificar residencia, ingresos e identificación. Llame a una agencia local para más información.

Una vez que se haya determinado la elegibilidad del cliente, éste inmediatamente debe recibir los siguientes beneficios y servicios:

